

Año X

Núm. 2

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



20 de Febrero de 1948

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

BIBLIOTECA

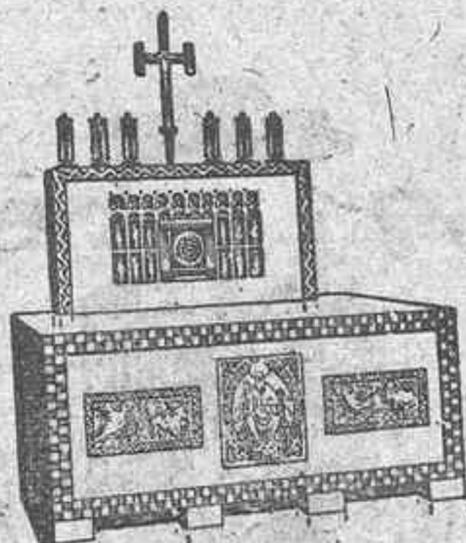
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

BOLETIN OFICIAL
— DEL —
OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

EDICTO

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDARAZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Orihuela, Prelado Doméstico de Su Santidad.

HACEMOS SABER: Que por promoción del M. I. Sr. Dr. Don Joaquín Espinosa Cayuelas, su último poseedor, a la Dignidad de Arcipreste de Nuestra Santa Iglesia Catedral, se halla vacante en la misma una Canonjía simple; cuya provisión Nos corresponde, según el Convenio firmado por la Santa Sede y el Gobierno Español para proveer los beneficios no consistoriales, previa oposición, y mediante presentación del candidato que Nos ha de hacer el Excmo. Sr. Jefe del Estado. Y, habiendo oído el parecer de Nuestro Ilmo. Cabildo Catedral, a tenor del artículo V, párrafo 2, del mencionado Convenio, hemos resuelto imponer a esta Canonjía la carga especial de *Maestro de Capilla*, aparte de las demás cargas comunes a todas las Canonjías de la misma Santa Iglesia.

En su virtud, pues, y de conformidad con el párrafo 1 del art. VII del referido Convenio, citamos a todos los que, siendo sacerdotes, o a lo menos clérigos, que puedan ser sacerdotes *intra annum a die*



adeptae possessionis, quieran oponerse, para que por sí o por legítimos apoderados comparezcan a firmar la oposición ante el infrascrito Nuestro Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno dentro del plazo de *treinta días*—(cuya prórroga Nos reservamos disponer, si lo juzgáramos procedente)—, que comenzarán a contarse desde la fecha del presente Edicto; presentando todos su partida de bautismo, título o certificación de su ordenación sacerdotal, o de su último Orden recibido, y Letras Testimoniales de sus respectivos Ordinarios; además, si fueren exxtradiocesanos, a tenor de los citados párrafo, artículo y Convenio, la licencia de sus Ordinarios para opositar y para aceptar la Prebenda, si fueren agraciados con ella; y, finalmente, si hubieren sido regulares, la competente habilitación Apostólica para la obtención de Prebendas.

Pasado el señalado plazo de tiempo, los opositores se presentarán el día 31 del próximo mes de marzo, ante el Tribunal que formaremos, para empezar a practicar en Nuestra Santa Iglesia Catedral los *ejercicios de la oposición*, que serán los siguientes:

Literarios

1.º Disertar en latín, por tiempo de cuarenta y cinco minutos, y con veinticuatro horas de preparación, sobre una tesis de Teología Dogmática que eligieren de tres sacadas en suerte, que se tomarán del Programa preparado al efecto; del cual obrarán en Nuestra Secretaría de Cámara los oportunos ejemplares, para facilitarlos a los opositores que los deseen.

2.º Contestar seguidamente, luego de la anterior disertación, por tiempo de quince minutos, a las dificultades o preguntas que le haga el Tribunal sobre el mismo tema, asimismo en lengua latina.

Musicales

1.º Realizar un *Bajo cifrado* en el término de cuatro horas.

2.º Componer un Motete, a 4 voces mixtas solas, sobre un texto que designará el Tribunal, en el género clásico polifónico, de una extensión mínima de 30 compases, y en el término de ocho horas.

3.º Armonizar una *melodía gregoriana*, para órgano o armónium, no introduciendo otros acordes que los propios de este género, en el término de cuatro horas.

4.º Dirigir una obra para Coro y órgano, haciendo notar en el acto los defectos que tuviere su ejecución, y explicando de viva voz las correcciones que procedan, fundamentándolas técnicamente.

5.º Contestar de viva voz a las preguntas que le formule el Tribunal técnico sobre conocimientos generales de armonía, composición y canto gregoriano.

Terminados los dichos ejercicios de oposición, oído el dictámen del Tribunal, y atendidas todas las circunstancias, elevaremos al Excmo. Sr. Jefe del Estado la correspondiente terna, para que se sirva hacernos de ella la presentación del candidato en quien Nos hayamos de hacer la provisión de la mencionada Canonjía.

El que obtuviere esta Prebenda gozará de los honores y derechos que le correspondan, y percibirá los emolumentos en todo tiempo asignados a la misma. Sus obligaciones especiales en consonancia con su carga serán las siguientes:

1.ª Dirigir la Capilla de Música en todas las funciones capitulares en que ésta actúe, ya sea en la propia Iglesia Catedral, ya sea fuera de ella.

2.ª Actuar gratuitamente como juez en las oposiciones a Beneficios de esta Santa Iglesia con carga musical, cuando fuere designado para ello.

3.ª Disponer los ensayos generales de conjunto que juzgare necesarios para la mejor interpretación de las obras musicales litúrgicas y el mayor decoro de las funciones religiosas de la S. I. Catedral.

4.ª Custodiar el Archivo Musical, que le será entregado bajo inventario, y adicionarlo cada año con una obra original, compuesta de conformidad con las disposiciones pontificias sobre Música Sagrada.

5.ª Procurar con el auxilio del Organista la creación de una Escolanía de Niños para el mayor esplendor y solemnidad del culto divino en dicha Santa Iglesia.

NOTA.—Los opositores podrán presentar al Tribunal, si así les place, con algunos días de anticipación a la práctica de los ejercicios de su oposición, las obras musicales, polifónicas y religiosas, originales que hubieren escrito, así como los títulos o certificados que acrediten los estudios musicales que hubieren realizado.

Y para que llegue a noticia de todos aquellos a quienes pueda interesar, mandamos expedir el presente Edicto, firmado de Nuestra mano, sellado con el Mayor de Nuestras Armas, y refrendado por Nuestro infrascrito Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno, en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

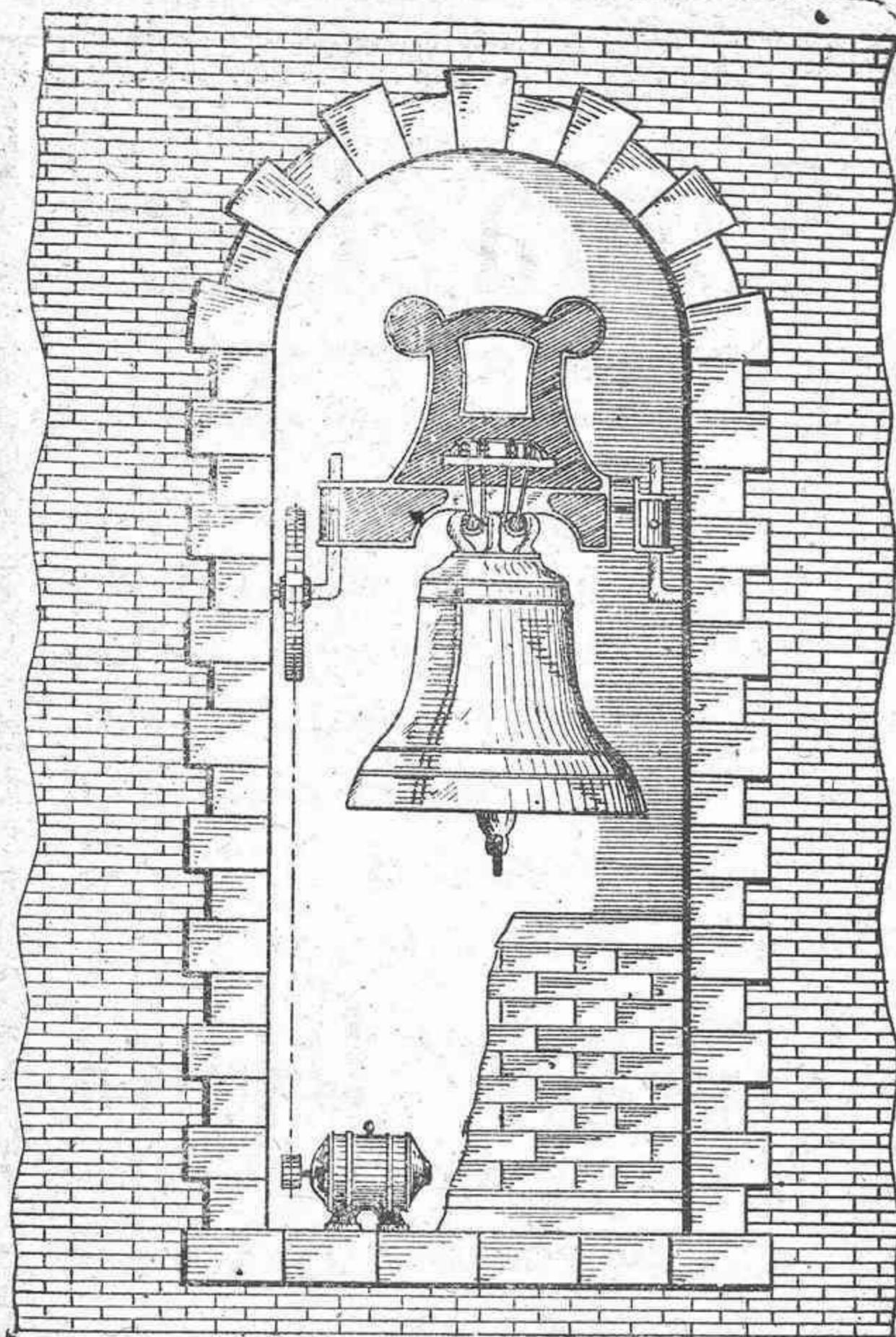


† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canciller Secretario

EDICTO para la oposición a una Canonjía simple con cargo de Maestro de Capilla vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orihuela, con plazo de treinta días, que terminarán el 26 de Marzo del corriente año 1948.



Mr
'PREMAR'
S.A. LDA.

FUNDICION
Nueva de Cervantes
7 al 11

ARMILLA
(GRANADA)

Mr

CAMPANAS: Fundición y Refundición.

ACCESORIOS: Yugos metálicos, Badajos.

COJINETES: Oscilantes a Bolas, de engrase automático.

INSTALACIONES: Movidas por medio de Motores reductores, para el volteo desde cualquier dependencia de la Iglesia, o con Cigüeñal a mano desde el pie de la Torre.

RELOJES PUBLICOS: Instalación y reparación de los mismos.

ACOPLAMIENTO de Yugos a campanas actualmente en uso.

FLETES SEGUROS Y FRANQUICIA FERROVIARIA, por cuenta de la casa fundidora.

MAQUINARIA EN GENERAL: Construcción de toda clase de Maquinaria.
Proyectos Gratis.

“La Santa Faz”

(ANTES LA JAPONESA)

Librería Editorial Religiosa, Misales, Devocionarios, Rosarios, Estampería, Medallas, Sagrarios, Custodias, Cálices, Copones, Candelaría, Escultura Religiosa, Cingulos, Fiadores, Puntillas, Flecos, Galones, Agremanes, Canutillos oro y plata para bordar, Lentejuela, Sombreros, Bonetes, Gorros. :: :: ::

Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 2575, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

REPRESENTACION DE

La Casa J. de Muller, S. A.

TARRAGONA

Los mejores Vinos de Misa, venta por Garrafas y a granel.

Guillermo

Sastre

Confección de
trajes talares

*Plaza de la Soledad, 4
Frente a la Catedral*

Orihuela

Fundición de Campanas

Bautista ROSES SOLER

FUNDICION Y TALLERES

ADZANETA DE HIBAIDA (Valencia)

Despacho en VALENCIA: Joaquin Costa, 57-2.º

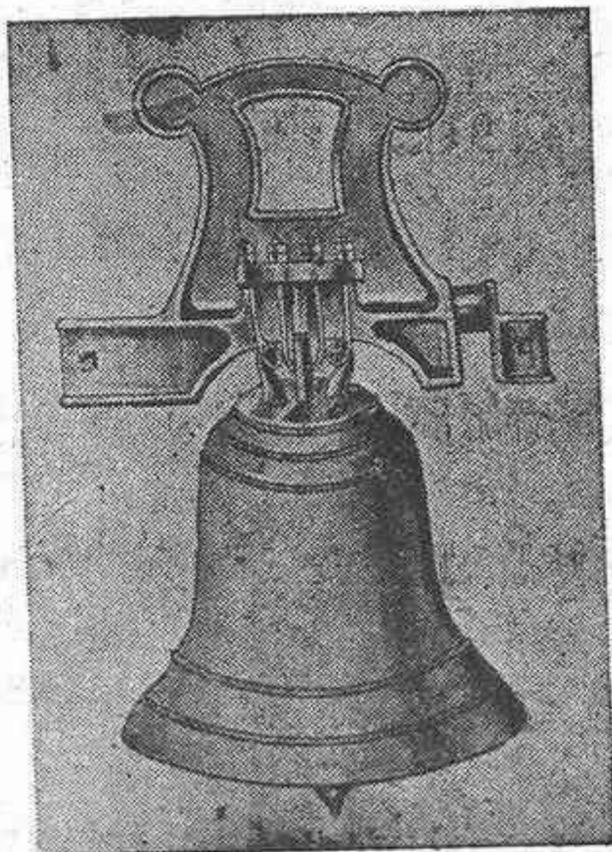
Casa Fundada en 1.760

Esta su casa funde y refunde campanas de todas clases y tamaños, dándoles nota musical que le corresponde a su dimensión y peso.

Confección de yugos de madera y de hierro, con cigüeñal o sin él, lo que permite voltear las campanas con facilidad, incluso desde el interior del Templo.

También instala esta casa aparatos eléctricos, sobre juegos de campanas que existan en la torre, por sistema de botón o interruptor, fundiendo también rúlos y coginetes de bronce.

GARANTIA ABSOLUTA.
PIDA NOTAS DE PRECIOS



ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAIDA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875.



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—OBISPADO DE ORIHUELA: Exhortaciones Pastorales sobre el «Día del Seminario», págs. del 33 al 41.—Circular núm. 5: Sobre remisión de datos de Bautismos y Matrimonios y de copias de partidas, pág. 42.—Edicto para la oposición a una Canonja simple vacante en la I. I. Colegial de Alicante, págs. 43, 44 y 45.—SECRETARIA DE CAMARA: Circular núm. 1: Sobre dispensa de ayunos y abstinencia, pág. 46.—Circular núm. 2: Sobre la recitación de la oración litúrgica «ad petendam pluviam», págs. 46 y 47.—Circular núm. 3: Sobre intenciones para las Misas de binación, pág. 47.—Nombramientos de Personal, pág. 48.—Colecta, págs. 48 y 49.—VISITA GENERAL DIOCESANA: Aprobación de cuentas, pág. 49.—Seminario Diocesano: Relación nominal de los Sres. Sacerdotes que han aplicado la misa de binación, págs. 50 y 51.

Sección Doctrinal y Jurídica.—DE LA SANTA SEDE: Distinción del Padre Santo al Pontificio Colegio Español, págs. 52 y 53.—Paternal Mensaje del Santo Padre al Congreso Internacional Mariano de Barcelona, págs. 53, 54 y 55.—Comisión Pontificia de interpretación del Código, págs. 55 y 56.

Vida Religiosa.—Santa Misión en la Villa de San Juan de Alicante, págs. 56 y 57.—La Fiesta del Santo Patrón de Jacarilla, pág. 58.—Labor religiosa de los Campamentos del Frente de Juventudes, págs. 58 y 59.

Crónica Diocesana, págs. 60, 61 y 62.—Neurología, pág. 62.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

Exhortación Pastoral sobre el 'Día del Seminario'

AL CLERO DE LA DIOCESIS

Venerables Hermanos:

No llevo mucho tiempo al frente de esta nuestra querida Diócesis. Pero sí el suficiente para que, lo mismo en mis visitas a vuestras parroquias, que en esas otras gratísimas con que me consolais en mi sede, hayais llegado a la conclusión de que vuestro obispo tiene hoy una sola honda preocupación, un solo ardentísimo afán: el SEMINARIO DIOCESANO, donde se forman nuestros futuros sacerdotes.



Cuando la vida económica sufre esas alzas amenazadoras a que la elevan la necesidad y el agio, es principalmente el porvenir del Seminario el que me agobia. Cuando el temporal ruge amenazador estremeciendo los palmerales, me parece sentirle más despiadado en aquella cumbre de San Miguel, donde se levanta nuestro Seminario abierto, en reformas, a todos los vientos. Cuando me angustian los pueblos con quejas o con necesidades que, desgraciadamente, no puedo atender, mis ojos tristes y esperanzados, a la vez, se clavan en el Seminario de donde me vendrá el remedio. Y cuando, con frecuencia, vienen a alegrarme las noticias de vuestros abnegados trabajos y de vuestros triunfos en la Viña del Señor, bendigo a aquel Seminario de donde ha descendido tanta fecundidad a las almas de nuestros queridos diocesanos.

Y es que «el Seminario —decía S. S. Pío XI— es y debe ser como la pupila de vuestros ojos. Es y debe ser el objeto principal de vuestras preocupaciones. Porque, si el estado moral y religioso de los pueblos depende, en gran parte, del sacerdote, el porvenir del sacerdote depende, asimismo, de la formación que ha recibido».

No tengo necesidad —amadísimos sacerdotes— de convencerlos de la primacía que el problema del Seminario ocupa entre todos los problemas. Si yo no estuviera ya muy convencido de ello, lo habiérais logrado vosotros, que de continuo me señaláis parcelas de mies sin segadores, y otras donde las ambiciones apostólicas desbordan la debilidad de los brazos ancianos, cansados ya de la brega. Necesitais más sacerdotes, numerosos sacerdotes, sacerdotes perfectamente formados en ciencia y en virtud, que acudan en vuestra ayuda en esa siega fatigosa de una mies que crece de día en día, superando sin cesar nuestras posibilidades. Necesitamos párrocos, vicarios, capellanes, profesores, consiliarios de la Acción Católica, directores de almas hambrientas de Cristo.

Y, como vosotros y Nos los queremos inmejorables, porque anhelamos cerrar un día los ojos tranquilos, dejando en buenas manos la cosecha de nuestros afanes, por eso, tenemos que trabajar juntos en una labor que tenemos que atender, como de máxima transcendencia para el porvenir de nuestro pueblo.

Quiero hoy, iniciando la Campaña anual pro Seminario, confiaros de nuevo—amadísimos sacerdotes—el gozo del trabajo, seguro de teneros que ceder mañana el éxito del triunfo.

Os pido, en primer lugar, vuestras *oraciones sacerdotales* para que, desde este momento, sobre todo, en la Santa Misa y en el rezo del Oficio Divino y en las visitas al Señor de la mies, imploreis ardientemente las bendiciones de Dios, que multipliquen, entre nuestros queridos diocesanos, las vocaciones sacerdotales, la veneración de los seglares por el sacerdocio, y su generosidad en atender a las necesidades de nuestro Seminario, donde ellos han de tener puesta toda su esperanza.

Preparad con ilusión la «Campaña pro Seminario». Leed atentamente las circulares y las hojas, meditaed en el ideal que perseguimos, aplicadle a las posibilidades de vuestra parroquia, con grandes ambiciones siempre. Preparad el ambiente: en la predicación de domingos anteriores, en las reuniones de apostolado de la Acción Católica, en las Juntas de Congregaciones y Asociaciones piadosas, hasta en las visitas y conversaciones que os exige vuestra vida pastoral.

Y, llegado el «Día pro Seminario», pensad que el primer fruto de nuestra Campaña ha de ser: «*formar la conciencia*» de nuestro pueblo cristiano sobre este deber gravísimo de atender a la formación de sus sacerdotes. No pidais sin formar. Pedid, si; pero como una consecuencia del deber impuesto. Y pedid en un orden perfecto de valores: primero, oraciones; luego, adhesión cordial y, por fin, limosnas generosas para la gran empresa que llevamos sobre nuestros débiles hombros.

Para la Campaña pro Seminario, que recomendamos—amadísimos sacerdotes— a vuestro celo, para Nos bien conocido, DISPONEMOS:

1.º — Se celebrará en toda la Diócesis el DIA PRO SEMINARIO el 19 de marzo, festividad del glorioso patriarca S. José, Patrono de la Iglesia Universal y Educador del Supremo Sacerdotes: Cristo Jesús.

2.º—Desde ocho días antes, y en el momento que pareciere más oportuno al Rector de cada Iglesia, se rezarán diariamente las preces para el Fomento de las Vocaciones Sacerdotales.

3.º—En las Misas del domingo anterior—14 de marzo— se anunciará largamente la Colecta, que el Rector de cada Iglesia dispondrá para el día por Nos señalado, cuidando con esmero de su perfecta organización. A la prudencia de los párrocos dejamos el intentar, donde fuere viable, la «Colecta en especie», que tan buenos resultados ha producido en otras diócesis.

4.º—El día de San José, en todas las Iglesias, aún de Religiosos exentos, en todas las Misas y aun funciones vespertinas (can. 1.255) se verificarán Colectas en favor del Seminario, con exclusión de cualquiera otra para otros fines, cuyos resultados remitirán, antes de terminar el mes, a las oficinas de nuestro Palacio Episcopal, o a las de nuestro Seminario Diocesano.

5.—Es Nuestro deseo que toda la predicación de la fiesta de San José sea ordenada al mayor éxito del «Día pro Seminario». Y pedimos encarecidamente a todos los Rectores de Iglesias que procuren no faltar la predicación en ninguna de las Misas de ese Día.

Orihuela 15 de Febrero de 1948.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Exhortación Pastoral sobre el 'Día del Seminario'

A LOS FIELES DE LA DIOCESIS

Mis amadísimos hijos:

Muchas veces he llamado a las puertas de vuestro corazón generoso. Pero jamás con más necesidad, ni con más interés, que cuando os pido para nuestro Seminario, para la formación de esos sacerdotes ejemplares, que sueño en poder daros abundantemente algún día no muy lejano. Y jamás os pido con más emoción; porque nunca me respondeis con más alegre generosidad.

Habéis llegado ya al convencimiento de que el Seminario es la vida, «el corazón de la Diócesis». Lo proclamáis así cuando eleváis vuestras plegarias al Dador de todo bien, pidiendo en súplica incesante: ¡Dadnos sacerdotes santos!; y cuando correspondéis generosamente a la petición de vuestros pastores, multiplicando de año en año las colectas del Día del Seminario; y hasta cuando os quejáis de la falta de sacerdotes en vuestro pueblo, porque veis los confesonarios sin ministro, los púlpitos sin maestro, la Acción Católica sin Consiliarios, las catequesis sin director. Desgraciadamente vuestro párroco, aun siendo joven, no puede atender a todas las necesidades de un pueblo crecido; pero en no pocas ocasiones, es ya un anciano venerable que ha de renunciar al descanso de la vejez para consumir sus últimos días en el agobio de un ministerio al que no pueden llegar sus escasas fuerzas.

Amadísimos diocesanos: no os quejeis, y menos murmureis. Cada pueblo recoge lo que siembra y, si no teneis el número de sacerdotes que exige el bien de vuestras almas, pensad si habéis cumplido vuestro deber de sembradores, de cultivadores de vocaciones sacerdotales. Si; el pueblo cristiano ha vivido demasiado ajeno al problema del Seminario y ahora toca las tristes consecuencias de su abandono. Porque el Seminario no puede sostenerse sin el calor y la ayuda de su pueblo, ya que el pueblo se lo ha de dar todo, desde las vocaciones hasta las limosnas para sostenerlas y fecundarlas.

Si las familias cristianas no entregan sus hijos al Seminario, no habrá sacerdotes; si el pueblo cristiano no nos ayuda con su generosidad ¿de dónde sacaremos para sostener a los alumnos que formamos, ni cómo los formaremos con las exigencias que reclama la santidad de su ministerio y las nobles ambiciones de sus feligresías?

Yo gozo mucho —amadísimos hijos— con vuestras exigencias. Quereis sacerdotes numerosos para vuestras necesidades y hasta para vuestra comodidad espiritual. El Seminario me exige superiores y maestros sacerdotes; los pueblos, párrocos; los párrocos, vicarios; las Religiosas, capellanes; los Institutos y Escuelas, profesores de Religión; la Acción Católica, consiliarios diocesanos y parroquiales; las fábricas, capellanes de empresa; los Sindicatos, asesores, y aún de donde no me llegan vuestros clamores me llega el rumor incesante de mil necesidades que un Clero numeroso y ejemplar podía remediar. Numeroso y ejemplar. Porque no os contentais con poco; apuntais siempre y deseais, y aún pedís, al sacerdote más fervoroso y culto, fino y abnegado; quereis siempre al sacerdote ejemplar que evangelicé vuestras Obras y robustezca en la virtud el alma de vuestros hijos o de vuestros encomendados.

Y digo que esto me consuela, porque es índice de la hondura de vuestras inquietudes espirituales y del aprecio en que teneis al sacerdocio cristiano.

Pero, amadísimos hijos: esto que pedís, no se puede improvisar, ni siquiera realizar a largo plazo, sin vuestra ayuda. El Clero diocesano es obra de la Diócesis. Y la Diócesis es un cuerpo orgánico, cuya cabeza es el Obispo. Y, así como el cuerpo, no hará nada sin la cabeza, tampoco la cabeza hará nada sin el cuerpo, ni vuestro obispo sin vuestra adhesión calurosa, sin vuestra cooperación entusiasta.

A solicitarla vengo iniciando, otro año más, la *Campaña pro Seminario*, que culminará el 19 de marzo con un **DIA DEL SEMINARIO**, que se ha de celebrar con oraciones, propaganda y colectas, en todas las iglesias de la Diócesis. Os llamo, amadísimos hijos, a la más grande de las empresas diocesanas: a formar sacerdotes.

«No hay nada—decía S. S. Pío XII—más agradable a Dios, ni de más honor para la Iglesia, ni de más provecho para las almas, que el don de un santo sacerdote. Si el que ofrece un vaso de agua a las modestas súplicas de los discípulos de Cristo, siempre alcanza su recompensa ¿cual será la de quien coloca, por decirlo así, entre las manos puras de un joven sacerdote un cáliz consagrado, empurpurado de la sangre del Redentor, y la del que ayuda a levantar hacia el cielo ese cáliz, prenda de pacificación y de bendición para la humanidad?».

Os necesito, amadísimos diócesanos, en esta empresa de formar sacerdotes santos, de hacer de nuestro Seminario Diocesano un Seminario modelo, donde nuestros jóvenes se preparen en la oración, el estudio y la cultura, para ser los sacerdotes que ambicionais. A todos llamo, sin excluir a nadie.

He llamado ya a los *sacerdotes* de la Diócesis, en una Pastoral especial, y quiero, desde aquí, llamar señaladamente: a los *Religiosos y Religiosas*, que necesitan capellanes para sus comunidades y colegios, confesores y directores de sus alumnos, forjadores de las almas de nuestra juventud, tan acechada por todos los peligros. Y a los amadísimos *maestros nacionales*, cuya influencia tanto puede destacar en la siembra de vocaciones y en la formación moral de las generaciones futuras. Y a las *Asociaciones de Acción Católica*, a las que S. S. Pío XI hacía notar «como el premio más rico de su actividad, precisamente la abundancia de vocaciones sacerdotales y religiosas, que van floreciendo en el seno de sus organismos juveniles». «Entiendan—añade el Papa en la Encíclica «*Ad catholici sacerdotii munus*»—el honor que con esto recae sobre sus asociaciones y persuádanse de que los seglares católicos de ningún otro modo mejor participarán de la dignidad real del sacerdocio que el Príncipe de los Apóstoles atribuye a todo el pueblo de los redimidos, como procurando acrecentar las filas del Clero secular y regular».

Quiero, también desde aquí, agradecer públicamente la ejemplar colaboración de nuestras dignísimas Autoridades Provinciales, de nuestros Ayuntamientos, de las industrias y sociedades económicas, sin omitir el esfuerzo de las Hermandades y Asociaciones piadosas,

que tan brillantemente vienen contribuyendo al sostenimiento de nuestro Seminario. Yo, me encargaré, en nombre de Dios, de devolveros el ciento por uno, enviándoos sacerdotes modelos que sepan recristianizar a los pueblos y mantenerlos en unión de caridad y de servicio; mientras pedimos al Señor bendiciones, cada día más abundantes, para vuestros ideales y para vuestras empresas.

Un último llamamiento a las *familias cristianas* y en especial a las *madres*. «Cuando una madre —decía S. S. Pío XI—, sin sospechar el porvenir, o quizá formando para su hijo otros proyectos, deposita el primer beso sobre su frente, —un beso que es casi un signo de predestinación divina—, quizá está besando sin saberlo a un futuro ministro de Dios». Oh, madres, os repito con el Papa; pensad en vuestros hijos sacerdotes; ofrecedlos en esta Campaña a Dios N. S., soñad en el orgullo más alto de una madre. Y, si Dios no os concede esa gracia, adoptad con corazón maternal a mis seminaristas; amadlos, pedid por ellos, socorredme generosamente para que, si no el hijo de vuestras entrañas, al menos el de vuestro corazón, pueda un día ofrecerlos en sus manos sacerdotales la Sagrada Hostia.

Y ¿cómo me ayudareis en esta Campaña pro Seminario?

Primero: **ORAD**. Rogad al Señor de las mies que envíe operarios a su mies. Que vuestra plegaria constante, sea —en frase de S. S. Pío XII— «el preludio de aquella otra del Obispo y de la Iglesia en la invocación al Espíritu Santo sobre los jóvenes levitas prosternados ante el altar». Rogad, si, y repetid incesantemente, en confiada súplica, Señor: ¡dadnos sacerdotes santos!

Segundo: **PROPAGAD** estas ideas. Llevad con vuestra palabra a todos los ambientes la gran estima en que teneis al sacerdote y, por ello, al Seminario. Conveneced y convenced a todos de que no hay obra más trascendental que esta; porque todas las demás, sin sacerdote caerán por falta de base, mientras el sacerdote puede levantar y sostener y vivificar a todas las demás. Hacer un sacerdote modelo es de más elevadas y largas consecuencias que levantar una iglesia o una casa de caridad, o una capilla, o una imagen, porque es el sacerdote el único que puede prestarlas vida y calor.

Tercero: **DAD**. *Generosamente*, convencidos de la inmejorable inversión de vuestro dinero; *abundantemente*, pensando en

las grandes necesidades con que el alza de la vida y la pobreza de nuestros medios Nos agobia para sostener y formar a los seminaristas necesarios; *alegremente*, soñando en un porvenir próximamente gozoso, cuando vaya llenando los puestos vacíos esta generación de seminaristas, los formados por nuestros afanes comunes, los «seminaristas de la diócesis», en plenitud de frase, porque toda la diócesis ha puesto en su formación lo mejor de sus oraciones y de sus sacrificios. Ahí amadísimos diocesanos; yo deseo cuidarlos con todo amor. Me parece poco todo para ellos, y rebusco directores y maestros, y trazo planes y nuevas obras, y sueño, sueño, tener en aquella cumbre de San Miguel un Seminario modelo, según el Corazón de Jesús y la voluntad del Papa.

Soñemos todos. Porque, además, la generación que hoy modelamos es la «geueración de los mártires». Nos lo ha dicho a los obispos españoles S. S. Pío XII. Nuestra Cruzada se tiñó con púrpura de martirio. Y «aquella sangre—dice el Papa—produce ya frutos ubérrimos y es semilla de santas vocaciones para recibir las órdenes sagradas». (Carta de 25 de junio de 1941).

La sangre de vuestros mártires, de vuestros seres queridos, florece ahora en nuestros seminaristas. Los seminaristas son algo muy vuestro, tan vuestro, que son sangre de vuestro propio corazón. Sean para ellos, y para el Seminario que los cobija y los forma, lo mejor de vuestros amores, de vuestras oraciones y de vuestras generosidades.

Ellos y Dios os lo pagarán abundantemente; como lo pide todos los días vuestro obispo, que os bendice de todo corazón.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

(Léase esta Exhortación Pastoral en todas las Iglesias de la Diócesis, en todas las Misas de punto del domingo inmediato a su recibo).

Circular núm. 5

**Sobre remisión de datos de Bautismos y Matrimonios
y de copias de partidas de libros parroquiales**

Debiendo enviar a la Santa Sede a la mayor urgencia posible una relación de los bautismos y matrimonios celebrados en toda la Diócesis, y no teniendo para ello en Nuestra Curia Diocesana todos los datos necesarios, por no haberse cumplido plenamente la prescripción del canon 470, § 3, que obliga a remitir cada año a la misma copias auténticas de las partidas de los libros parroquiales; venimos en disponer lo siguiente:

1.º Todos los Sres. Curas y Encargados de Iglesias Parroquiales que hasta la fecha no hubieren mandado las copias de partidas correspondientes a los años 1945, 1946 y 1947, o a alguno de estos años, deberán mandarnos, en el plazo de 10 días, a contar del que tuvieren conocimiento de esta Nuestra Circular, una simple nota del número de bautismos y matrimonios celebrados en sus Parroquias en los expresados años; sin perjuicio de mandar luego las copias de partidas, como ordena el Derecho Canónico en el mencionado canon y venimos disponiendo un año tras otro en Nuestras Prescripciones Generales.

2.º A tenor de este mandamiento canónico, y según estas Nuestras Prescripciones, recordamos a los Sres. Curas y Encargados de Parroquias la obligación de enviar a Nuestra Curia Eclesiástica copia, autorizada con su firma, de todas las partidas de libros parroquiales, excepto del «de statu animarum», del pasado año 1947.

3.º La anterior disposición afecta, naturalmente, sólo a los que todavía no han remitido a la Curia las partidas de 1947, pero que tienen en ella todas las partidas de sus Parroquias de los años anteriores. Sin embargo, los que no hayan remitido las partidas de años anteriores deben hacerlo a la mayor brevedad posible; entendiéndose que deben enviar las partidas a partir de la liberación.

Esperamos del reconocido celo de los interesados el más exacto cumplimiento de estas Nuestras disposiciones, de manera que no sea necesario urgirlas de nuevo, para que podamos cumplir fielmente en cada caso, como es debido, nuestro deber con la Santa Sede Apostólica.

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

† JOSE, Obispo de Orihuela

EDICTO

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDARAZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Orihuela, Prelado Doméstico de Su Santidad.

HACEMOS SABER: Que por defunción del M. I. Sr. Licdo. D. Vicente Alemañ Mollá, (q. e. p. d.), su último poseedor, se halla vacante en Nuestra Insigne Iglesia Colegial de Alicante una Canonjía simple; cuya provisión Nos corresponde, previa oposición, por Nuestro turno de libre colación, según el Convenio firmado por la Santa Sede y el Gobierno Español para proveer los beneficios no consistoriales. Y, habiendo oído el parecer del M. I. Cabildo Colegial, a tenor del artículo V, párrafo 2, del mencionado Convenio, hemos resuelto imponer a esta Canonjía la carga especial de *Maestro de Capilla*, aparte de las demás cargas comunes a todas las Cononjías de la misma I. Iglesia.

En su virtud, pues, y de conformidad con el párrafo 1 del art. VII del referido Convenio, citamos a todos los que, siendo sacerdotes, quieran oponerse, para que por sí o por legítimos apoderados comparezcan a firmar la oposición ante el infrascrito Nuestro Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno dentro del plazo de *treinta días*—(cuya prórroga Nos reservamos disponer, si lo juzgáramos procedente)—, que comenzarán a contarse desde la fecha del presente Edicto; presentando todos su partida de bautismo, título o certificación de su ordenación sacerdotal y Letras Testimoniales de sus respectivos Ordinarios; además, si fueren exxtradiocesanos, a tenor de los citados párrafo, artículo y Convenio, la licencia de sus Ordinarios para opositar y para aceptar la Prebenda, si fueren agraciados con ella; y, finalmente, si hubieren sido regulares, la competente habilitación Apostólica para la obtención de Prebendas.

Pasado el señalado plazo de tiempo, los opositores se presentarán los días que tuviéramos a bien fijar, ante el Tribunal que formaremos, para practicar en la dicha Iglesia Colegial los *ejercicios de la oposición*, que serán los siguientes:

Literarios

1.º Disertar en latín, por tiempo de cuarenta y cinco minutos, y con veinticuatro horas de preparación, sobre una tesis de Teología Dogmática que eligieren de tres sacadas en suerte, que se tomarán del Programa preparado al efecto; del cual obrarán en Nuestra Secretaría de Cámara los oportunos ejemplares, para facilitarlos a los opositores que los deseen.

2.º Contestar seguidamente, luego de la anterior disertación, por tiempo de quince minutos, a las dificultades o preguntas que le haga el Tribunal sobre el mismo tema, asimismo en lengua latina.

Musicales

1.º Realizar un *Bajo cifrado* en el término de cuatro horas.

2.º Componer un Motete, a 4 voces mixtas solas, sobre un texto que designará el Tribunal, en el género clásico polifónico, de una extensión mínima de 30 compases, y en el término de ocho horas.

3.º Armonizar una *melodía gregoriana*, para órgano o armónium, no introduciendo otros acordes que los propios de este género, en el término de cuatro horas.

4.º Dirigir una obra para Coro y órgano, haciendo notar en el acto los defectos que tuviere su ejecución, y explicando de viva voz las correcciones que procedan, fundamentándolas técnicamente.

5.º Contestar de viva voz a las preguntas que le formule el Tribunal técnico sobre conocimientos generales de armonía, composición y canto gregoriano.

Terminados los dichos ejercicios de oposición, oído el dictámen del Tribunal, y atendidas todas las circunstancias, haremos la provisión de la expresada Canonjía en aquel de los opositores que juzgáremos más digno y más conveniente a la utilidad de la I. I. Colegial.

El que obtuviere esta Canonjía gozará de los honores y derechos que le correspondan, y percibirá los emolumentos en todo tiempo asignados a la misma. Sus obligaciones especiales en consonancia con su carga serán las siguientes:

1.ª Dirigir la Capilla de Música en todas las funciones capitulares en que ésta actúe, ya sea en la propia Iglesia Colegial, ya sea fuera de ella.

2.^a Actuar gratuitamente como juez en las oposiciones a Beneficios de la misma Insigne Iglesia con carga musical, cuando fuere designado para ello.

3.^a Disponer los ensayos generales de conjunto que juzgare necesarios para la mejor interpretación de las obras musicales litúrgicas y el mayor decoro de las funciones religiosas de la I. I. Colegial.

4.^a Custodiar el Archivo Musical, que le será entregado bajo inventario, y adicionarlo cada año con una obra original, compuesta de conformidad con las disposiciones pontificias sobre Música Sagrada.

5.^a Procurar con el auxilio del Organista la creación de una Escolanía de Niños para el mayor esplendor y solemnidad del culto divino en dicha Insigne Iglesia.

NOTA.—Los opositores podrán presentar al Tribunal, si así les place, con algunos días de anticipación a la práctica de los ejercicios de su oposición, las obras musicales, polifónicas y religiosas, originales que hubieren escrito, así como los títulos o certificados que acrediten los estudios musicales que hubieren realizado.

Y para que llegue a noticia de todos aquellos a quienes pueda interesar, mandamos expedir el presente Edicto, firmado de Nuestra mano, sellado con el Mayor de Nuestras Armas, y refrendado por Nuestro infrascrito Canciller y Secretario de Cámara y Gobierno, en Nuestro Palacio Episcopal de Orihuela a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfelú, Arcediano,

Canciller Secretario

EDICTO para la oposición a una Canonjía simple con carga de Maestro de Capilla, vacante en la Insigne Iglesia Colegial de Alicante, con plazo de treinta días, que terminarán el 21 de Marzo del corriente año 1948.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Circular núm. 1

Sobre dispensa de ayunos y abstinencia

Para prevenir dudas que pudieran originarse, o para disiparlas, si se hubieran ya originado, por orden expresa de Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, comunicamos a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias, para que a su vez puedan comunicarlo a sus feligreses, que, concedida benignamente por Su Santidad, el Papa Pío XII felizmente reinante, a los Rvdmos. Ordinarios, la gracia de que puedan dispensar a todos los fieles de la obligación de cumplir la ley eclesiástica del ayuno y abstinencia, limitándola al Miércoles de Ceniza y al Viernes Santo; el Excmo. y Rvdmo. Prelado ratifica esta dispensa concedida ya para el presente año, con la sola excepción del ayuno en el *Miércoles de Ceniza*, y del ayuno y de la abstinencia en el *Viernes Santo*; condicionando esta gracia —para los que no sean verdaderamente pobres, que no quedan obligados a nada— a la toma de los correspondientes Sumarios de la Bula de Cruzada.

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

Dr. José Sanfelú, Arcediano

Canc.-Srío.

Circular núm. 2

Sobre la recitación de la oración litúrgica
«ad petendam pluviam.»

Preocupado hondamente Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, por la terrible y pertinaz sequía que agosta los sembrados y esteriliza nuestros campos; y estimando necesario hacer fuerza

a Dios Nuestro Señor para que otorgue el inapreciable beneficio de la lluvia bienhechora con la oración oficial de la Iglesia; ha dispuesto que se diga en la Santa Misa como oración imperada «*pro re gravi*» la litúrgica del Misal Romano ordenada «*ad petendam plu- viam*», a más de la anteriormente prescrita «*pro pace*».

Consegnida esta gracia de la Divina Clemencia, se dirá durante tres días seguidos la oración «*pro gratiarum actione*».

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canc.-Srio.

Circular núm. 3

Sobre intenciones para las Misas de binación

Recordamos a los Rvdos. Sacerdotes que binan la Santa Misa en los domingos y días festivos de precepto la condición impuesta por el Excmo. y Rvdmo. Prelado, de que, salvo el día que se les concede para atender a su particular devoción o a sus deberes de caridad para con sus difuntos, han de aplicar las Misas de binación tomando estipendio en favor del Seminario Diocesano, como está concedido por Rescripto Pontificio.

Pueden desde luego todos estos sacerdotes — mientras no se les ayise en contrario — aplicar estas Misas a la intención de la Colecturía Diocesana, enviando al Sr. Mayordomo del Seminario relación trimestral de las Misas celebradas a dicha intención.

Sin embargo, para ahorrar estipendios a la Colecturía Diocesana, pueden los sacerdotes aplicar a otras intenciones estas Misas de binación, remitiendo los respectivos estipendios con la oportuna nota al mencionado Mayordomo.

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canc.-Srio.

Nombramientos de Personal

Previos los correspondientes ejercicios de oposición, con fecha 29 del próximo pasado enero, Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, mi Señor, nombró por su turno de libre colación Canónico Archivero de la Santa Iglesia Catedral al M. I. Sr. Don Monserrate Abad Huertas, Presbítero de esta Diócesis y Profesor del Seminario Conciliar; quedando así cubierta la vacante producida por promoción del M. I. Sr. Dr. Don Arturo Esquivá Mora a la Dignidad de Deán de la misma Santa Iglesia.

Verificados los correspondientes ejercicios en el Concurso especial convocado al efecto, el Excmo. y Rvdmo. Obispo de la Diócesis, mi Señor, aceptando la presentación hecha en su favor por el Patrono Excmo. Sr. Don Alfonso Pardo y Manuel de Villena, Marqués de Rafal, ha nombrado Curas propios de las Parroquias de Rafal y Benferri respectivamente a los Rvdos. Sres. Don Juan Cubí Zambrana y Don Antonio García Noguera, Presbíteros de esta Diócesis.

Orihuela 18 de Febrero de 1948.

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canc.-Srio.

Colecta del Día de la Inmaculada, año 1947 en favor del Seminario (1.^a lista)

Orihuela: Santa Iglesia Catedral, 452'50 ptas.; Iglesia de la Merced, 50'00; Iglesia de Santo Domingo, 132'50; Iglesia de San Juan, 85'80; Iglesia de la Santísima Trinidad, 14'50; Iglesia de San Gregorio, 85'00; Parroquia de Stas. Justa y Rufina, 252'85; Parroquia de Santiago el Mayor, 14'40; Iglesia de las Salesas, 31'90; Iglesia de San Agustín, 111'00; Iglesia de San Sebastián, 92'40; Iglesia del Carmen, 60'00; Iglesia del Hospital, 10'40; Iglesia de Monserrate, 41'60; — Parroquias: Hurchillo, 16'50; La Murada, 30'00; Monóvar, 75'00; Elda, 204'00; Desamparados, 182'00; Daya Nueva, 150'00; Pinoso, 192'45; Redován, 93'70; La Marquesa, 15'00; El

Salvador (Elche), 68'45; Ayora, 210'00; S. Pedro (Novelda), 325'00; Agost, 10'00; Hondón de los Frailes, 26'00; Hondón de las Nieves, 75'20; Aguas de Busot, 25'00; Dolores, 135'00;—Alicante: Hospital Provincial, 25'00; Parroquia de S. Nicolás, 300'00; Parroquia de la Misericordia, 143'55; Parroquia de Benalúa, 104'00;—Parroquias: Torrevieja, 100'00; San Juan Bautista (Elche), 115'00; Bigastro, 90'00; Algueña, 47'00; Religiosas Agustinas (Alicante), 43'00; San Juan de Alicante, 127'00; Cox, 58'50; Crevillente, 78'30; Pefrel, 88'80; La Matanza, 10'00; Santa María (Elche), 202'60; Benejúzar, 75'00; Villafranqueza y Tángel, 25'00; Benijófar, 61'45; Rafal, 200'00; Aspe, 168'00; Formentera del Segura, 172'75; Callosa de Segura, 741'05; Convento de Carmelitas (Callosa de S.), 10'00; San Vicente del Raspeig, 40'00; Caudete, 105'00; Iglesia de Capuchinos (Orihuela), 16'00; Ermita de Arneva (Orihuela), 14'00; Ermita de Lo Cabello (Orihuela), 17'00; Jacarilla, 143'00; San Juan Bautista Benalúa (Alicante), 104'00.—TOTAL: 6.673'15 ptas.

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

Fernando Brú,
Vicecanciller

VISITA GENERAL DIOCESANA

Aprobación de cuentas

Por Decreto de 26 del pasado enero fueron aprobadas las de la Pía Memoria de Misas de Don Joaquín Andreu Lorente, fundada en la Iglesia de San Juan de Dios del Hospital de esta Ciudad, correspondientes al pasado año 1947.

Por Decreto del 9 de los corrientes se aprobaron las de la piadosa fundación «Mira Pastor», de la Parroquia de Pinoso, correspondientes también al pasado año 1947

Orihuela 15 de Febrero de 1948.

El Visitador Gral. Diocesano,
Dr. José Sanfeliu.

Seminario Diocesano

Relación nominal de los Sres. Sacerdotes que han aplicado la misa de binación, secundando órdenes del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, durante el último trimestre del pasado año 1947

	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	P	C	P	C	P	C
Agulló Pérez, José M. ^a		3		5		4
Alba Villar, Vicente.....	2	1	2	1	1	
Alberola Iborra, Vicente.....						2
Alonso Pineda, José.....	5		5		7	
Amat Martínez, José M. ^a				1		1
Antón Navarro, Vicente.....		3		5		5
Aznar Alfonso, Juan Bta.....		2		2		2
Belda, José M. ^a		4		6		5
Beltrá Cantó, Rafael.....		4		6		6
Bernabeu Poveda, Felipe.....	4	1	4	6	3	4
Bernicola Ruiz, Francisco.....						4
Botella Martín, José	4		4		5	
Boyer Marín, Vicente.....		4		5		4
Camatasa Rodríguez, Carlos.....		2				2
Candela Pujalte, Vicente.....	1	6	1	7	2	4
Capuchinos de Alicante, RR. PP...		4		5		5
Carrasco Guixot, Baltasar.....		4		6		4
Carratalá Lledó, José.....		4		6		5
Díaz Alcover, Francisco.....	1		1			
Díaz Gil, Pedro.....	4		6		5	
Díaz Juan, Hermelando.....	6		8		8	
Dimas Soler, Vicente.....		8		10		16
Espinosa Torregrosa, Francisco.....		4		6		6
Esquembre Erades, Pedro.....	5		7		3	2
Galiana Manresa, Javier.....		1				
Galiano Benavente, José.....	2		5		3	
Gallo, Esteban.....						5
García Lucas, Manuel.....		2		5		5
García Noguera, Antonio.....		5		5		5
García Noguera, Jesús.....		3		4		5
García Sánchez, Alejo.....		1		2		1
Garriga Amat, Ramón.....		3		3		3
Gisbert, Francisco (y Mora, Pedro).....	4		4		3	
Godoy Robles, Antonio.....		4		5		7
Herrero Guardiola, Juan.....	4	1	4	2	4	2
Huesca Sirvent, Juan.....		4		5		4
<i>Suma y sigue.....</i>	42	78	51	108	44	113

	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	P	C	P	C	P	C
<i>Suma anterior</i>	42	78	51	108	44	113
Irles, M. I. Sr. D. Carlos.....		3		3		3
Isidro Garra, Manuel.....		4		4		4
Juan Barceló, José.....		3		4		5
Jurado Díaz, José.....		3		7		5
López, M. I. Sr. D. Carlos.....	1	1		2		2
López, M. I. Sr. D. Benito.....		4		5		5
Márquez, Jerónimo.....	4		4		4	
Marín de Cuenca, Amancio.....		3		6		8
Mira Garcia, Manuel.....		3		3		3
Moñino Reig, Manuel.....		8		10		8
Moscardó Agulló, José M. ^a		4		5		5
Navarro Serrano, Vicente.....		3		4		5
Pastor Cantó, Antonio.....		2		4		5
Pérez Lledó, Salvador.....		1		6		2
Pío, Jesús.....		2				5
Pérez Pujalte, Vicente.....		2		5		5
Pérez Segura, José.....		8		10		10
Ramos Climent, José M. ^a		3		6		5
Requena, P. Elías.....		2	1			4
Riquelme Rivera, José.....		2		5		2
Roda López, Antonio.....	1		3		1	
Rodenas Ábarca, José.....		1				2
Rodríguez Irles, José.....	4		4		4	
Ros Pérez, José.....		4		6		5
Rubio Lledó, Antonio.....		2		6		5
Rubio Porta, Juan.....		8		10		10
Ruiz Llor, Salvador.....		3		4		3
Ruiz Tarí, José.....		6		7		10
Sabater Martínez, José.....	2		6		4	
Sala Seva, Federico.....	2	3	1	4	2	4
Salesianos de Campello, PP.....		3	5	1	5	
Sellés Penalva, José.....	4		2		3	
Sempere Vidal, Roque.....		4		5		3
Barco Blanco, Angel.....			6		4	
PP: Paules de Elche.....	8		12		8	
<i>Suma total</i>	68	173	95	240	79	246

Orihuela 10 de Febrero de 1948

EL Mayordomo,
CARLOS CAMARASA

NOTA: La equivalencia de las letras P y C, que encabezan esta relación, es la siguiente:
la P. quiere decir misas aplicadas por intenciones particulares, cuyos estipendios han sido directamente enviados a la Mayordomía del Seminario;
la C. misas aplicadas a intención de la Colecturía Diocesana.

Sección Doctrinal y Jurídica

DE LA SANTA SEDE

Distinción del Padre Santo al Pontificio Colegio Español

«MOTU PROPRIO, DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR PIO POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XII, ADSCRIBIENDO EL PONTIFICIO COLEGIO ESPAÑOL A LA PATRIARCAL BASILICA VATICANA, PIO PAPA PARA PERPETUA MEMORIA»

Siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, tenemos sumo empeño en que al mayor templo del orbe, la Basílica Vaticana, consagrada al Príncipe de los Apóstoles, nada le falte de cuanto sea útil y conveniente para la celebración de las funciones litúrgicas».

Considerando que a este objeto contribuyen no solamente el cabildo y clero adscritos a dicha Basílica, sino también los jóvenes aspirantes al sacerdocio que, al menos en los días más solemnes, asistan y sirvan en las funciones sagradas, hemos resuelto tomar en este asunto una providencia segura y permanente, de igual modo que nuestro predecesor Benedicto XV, de inmortal memoria, hizo para el templo Liberiano por las letras apostólicas, dadas «motu proprio» el año 1917.

Para realizar este designio hemos fijado nuestra atención en el Pontificio Colegio Español, que fué fundado en esta ciudad santa por el siervo de Dios don Manuel Domingo y Sol con el fin de que los seminaristas venidos de toda España, morando en Roma, de tal manera se dediquen a los estudios superiores y adquieran el esplendor de las virtudes, que al regresar a su Patria puedan ser ejemplo a los demás.

Y al destinar a este Pontificio Colegio Español para tal oficio, creemos, ante todo, hacer una cosa muy grata al queridísimo pueblo español y darle un nuevo testimonio de nuestra paternal benevolencia.

Confiamos plenamente que dichos alumnos cumplirán este encargo con sumo interés y diligencia, pues conocemos su grande amor a la liturgia y aquella piedad ardiente con que adoran y veneran el augustísimo sacramento del altar, honran singularmente a la Santísima Virgen y tributan culto peculiar al Príncipe de los Apóstoles. Considerarán, pues, a no dudarlo, como un grande honor tomar parte en estos cultos en el mayor templo de la religión católica y cerca del Romano Pontífice, al cual están estrechísimamente unidos.

Así, pues, accediendo con suma complacencia a los deseos de nuestro

amado hijo Federico Tedeschini, Cardenal de la Santa Iglesia Romana y Arcipreste de la misma basílica, «motu proprio» y con la plenitud de la potestad apostólica declaramos, determinamos y decretamos que este Pontificio Colegio Español quede adscrito a la Sacrosanta Basílica Vaticana de tal modo que sus alumnos, en número conveniente, participen en las ceremonias litúrgicas que en ella se celebren los días en que el mismo Cardenal Arcipreste haya de officiar solemnemente.

Y lo que por estas letras apostólicas, «motu proprio» dadas, Nos hemos declarado, establecido y decretado, mandamos que valga perpetuamente, no obstando cualquiera cosa en contrario, aun digna de especialísima mención.

Dado en Roma, junto a San Pedro, día XXX de julio del año 1947, noveno de nuestro pontificado.

PIO PAPA XII

Paternal Mensaje del Santo Padre al Congreso Internacional Mariano de Barcelona

Ciudad del Vaticano.—Con motivo de la clausura del Congreso Internacional Mariano de Barcelona, el Santo Padre pronunció en castellano, el siguiente mensaje radiofónico, el domingo 7 de diciembre:

«Nos sentimos colmados de un sincero gozo, siempre que podemos dirigirnos a un Congreso donde se hallan reunidos tantos amados hijos nuestros, venidos de todos los confines del Mundo y que nos profesan igual afecto e incondicional adhesión. Es hoy grande nuestra alegría al hablar a los representantes de las Congregaciones Marianas, a los que profesamos entrañable amor, no sólo por nuestro paternal afecto de Pastor supremo de la Iglesia hacia una de sus más escogidas milicias, sino también por los muchísimos recuerdos personales de nuestra juventud, cuando nos fué concedida la gracia de consagrarnos a la Madre de Dios en la Congregación Mariana.

Nos satisface, además, sober que os habeis juntado en torno la ejemplar Congregación de Barcelona, que no sólo es modelo de vida espiritual y eficaz actividad, mas también nos sirve de ejemplo de lo que puede y pudo por la gracia de Dios y la ayuda de la Madre Inmaculada el esfuerzo confiado y constante de sus celosos rectores en procurar el florecimiento de una Congregación Mariana.

Mas no se trata tan sólo de la benemérita Congregación de Barcelona, sino de todas las del mundo, especialmente las de España. En las Congregaciones de esa católica nación que os ha acogido con tanto amor teneis el ejemplo de la gran variedad, dentro de la unidad esencial que ésta puede revestir, adap-

tándose de día en día, con notable flexibilidad, a las más diversas necesidades de la Iglesia y a las circunstancias más diferentes del momento actual, aunque permaneciendo siempre fiel a sus formas esenciales de espiritualidad y apostolado.

¡Cuántas veces nuestro predecesor de gloriosa memoria y Nos mismo hemos recordado la rica tradición y actual eficacia de las Congregaciones Marianas, así como los imperiosos deberes que en la hora presente pesan sobre ellas y sobre las demás organizaciones semejantes para la formación espiritual de sus miembros y para el intenso ejercicio del apostolado! Cuántas veces, digo, hemos declarado que la Congregación Mariana, al colaborar fraternalmente con todos por la causa de Dios y por el bien de las almas, puede conservarse siempre fiel a sus formas características propias.

Pues en este magnífico movimiento mundial de seglar apostolado se precisa evitar dos engaños; uno es el peligro de exclusivísimos ya del elemento externo con el trabajo superficial naturalista acerca del cual Nos hemos llamado a atención ya en otro lugar, ya del elemento interior con una excesivamente tímida invocación a la piedad, que se compagina poco con las palabras del Señor. (Luc. XII, 49). En segundo lugar, es necesario prevenir el error de querer uniformar las actividades en pro de las almas y someter a todas a una forma común, con miopía de concepción en todo ajeno a las tradiciones y al espíritu de la Iglesia, heredera de la doctrina de San Pablo. (1 Cor. 12, 4).

Como los ejércitos de la tierra, con sus armas y cuerpos, aseguran con sus diferencias la armónica consagración común que lleva a la victoria, junto a otras formas de celo, lo importante es que sea la Iglesia rectora de la armónica existencia de organizaciones de apostolado seglar, como las Congregaciones Marianas, y que prosperen y se desarrollen en sus formas y métodos, siendo dentro del ejército de Cristo una bella muestra de la fecunda y múltiple labor del apostolado católico, manifestado en diversas obras y organizaciones de trabajo, todas con un pensamiento y bajo la guía y protección de la Cabeza suprema de la Iglesia.

Nos conmueve, además, el saber, como en estos momentos, en esa hermosa ciudad española, se han reunido congregantes de todo el mundo, movidos de su fervoroso sentimiento filial para con su Madre y Reina, en un haz apretado de amor y confianza y está rogando a Dios, supremo glorificador, se digne añadir un nuevo florón a los privilegios de Nuestra Señora.

Ello nos recuerda el espectáculo impresionante de hace casi un siglo, cuando también las Congregaciones Marianas, uniéndose a las súplicas de toda la Cristiandad, se volvían a nuestro predecesor, de santa memoria y asimismo congregante mariano, con la humilde demanda de la proclamación del dogma de María Inmaculada, y, después de tantos ruegos, parecían callar en actitud expectante. Os auguramos, con paternal benevolencia, nuevos progresos en la vida espiritual, elemento esencial de vuestras Congregaciones, para

que ese pacífico ejército de María esté dispuesto a la defensa abnegada y heroica de la Iglesia de Jesucristo. Nos pedimos a nuestra Madre Inmaculada que reine gloriosa en cuerpo y alma desde el cielo, que, por su intercesión, la gracia que corre abundante de lo alto descienda sobre las dignas autoridades eclesiásticas y civiles que de las diferentes partes del mundo han querido realzar este Congreso con su presencia y adhesión; sobre vosotros, amados congregantes, que unís en el sagrado amor a María todas las condiciones humanas, las más diversas clases sociales y las más apartadas naciones, sobre aquellos que amais y sobre las almas que se benefician de vuestro celo, mientras, en prenda de nuestro particular amor, impartimos ahora, de todo corazón, nuestra bendición apostólica».

Comisión Pontificia de interpretación del Código

I.—De temporis supputatione

I.—An, electo uno temporis supputandi modo, hic, vi can. 33 par. 1, in actionibus formaliter diversis, mutari possit.

II.—An tres Missae celebratae nocte Nativitatis Domini sint actiones formaliter diversae.

R.—Ad I. *Affirmative.*

Ad II. *Negative.*

II.—De appellatione Defensoris vinculi matrimonialis

An, provocante Defensore Vinculi, vi can. 1987, contra secundam sententiam, quae matrimonii nullitatem confirmaverit, ad tertiam instantiam, Defensor vinculi ulterioris istius instantia, etsi agatur de tribunali apostolico, interpositam appellationem, pro sua conscientiae, deserere possit, ita ut tribunal, in casu, nequeat Defensori vinculi appellationem deserenti eiusdem prosecutionem imponere.

R.—*Affirmative.*

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 29 Maii anno 1947.

(A. A. S. XXXIX, 373).

I.—De recursu ad Sanctam Sedem per Legatum Romani Pontificis

An clausula can. 81 «nisi difficilis sit recursus ad Sanctam Sedem» obtineat quoties Ordinarii facile recurrere possunt ad Legatum Romani Pontificis in regione, qui cum eadem Sancta Sede communicat.

R.—*Negative.*

II.—De duello

An, in iis locis in quibus sententia de duello habendo reservatur tribunali

quod dicitur honoris; provocantes et acceptantes in poenas de quibus in can. 2351 ipsa provocatione vel acceptatione.

R.—*Affirmative*, nisi certo constiterit provocantes et acceptantes non habuisse intentionem duellandi.

III.—*De favore iuris quo gaudet matrimonium*

An stante positivo et insolubili dubio de validitate primi matrimonii, invalidum, vi can. 1014, declarari debeat secundum matrimonium.

R.—*Affirmative*, dummodo causa definiatur ad ordinarium tramitem iuris.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 26 Iunii anno 1947.

(A. A. S., XXXIX-374).

Vida religiosa

Santa Misión de la Parroquia de S. Juan Bautista de la Villa de San Juan de Alicante

El domingo, 4 de Enero del año en curso, a las siete y media de la tarde, hicieron su entrada en la Parroquia los PP. Misioneros; saliendo a recibirlos toda la población férvida de entusiasmo religioso, que cantaba lettrillas de la Misión. Precedían los niños; venían después las Jóvenes y Mujeres, y últimamente iban los Hombres con sus banderas de A. C., y las Congregaciones piadosas. El Rvdo. P. Martínez S. J., acompañado de las Autoridades Locales y Junta Parroquial, que les esperaban en Santa Faz, uniéndose a la comitiva, después de besar el Santo Cristo; quedando impresionado del recibimiento magnífico que presenciaba. Llegados al templo, en medio de grandes aclamaciones y vivas a Cristo Rey y a los PP. Misioneros, el Rvdo. Sr. Cura leyó las Licencias concedidas por el Rvdo. Sr. Obispo para la Santa Misión; y acto continuo el P. M. Martínez Bres., S. J., nos saludó, explicando en qué consistía la Santa Misión, y comunicando que el Rvdo. P. Rodríguez, vendría al día siguiente, pues por razón de sus trabajos apostólicos no había podido llegar aún.

Empezada ya la Misión, la asistencia fué creciendo inmediatamente en número y fervor. ¡Bendito sea el Señor!

El Rosario de la Aurora concurridísimo; empezando por unos 44 hombres hasta terminar con unos 203. Al acto general de la noche, el último día, asistieron 550 hombres y 830 mujeres. Recibieron la Sagrada Comunión, también el último día, 305 hombres y 853 mujeres; siendo el total de Comuniones en toda la Misión 2.941.

Grande consuelo fué ver la devoción de tantísimas almas que, llenando la Iglesia a rebosar, escuchaban a los Padres por los potentes altavoces de Radio Elche; que transmitían, además, perfectísimamente y con gran claridad los actos de la Santa Misión por las calles y plazas de España y del Caudillo.

Como apostilla a esta breve crónica, justo es consignar que en la solemne procesión eucarística para administrar la Sagrada Comunión a los enfermos comulgaron 47 de estos; y que durante la Santa Misión se han legitimado cuatro uniones matrimoniales.

ACTO DE CLAUSURA Y BENDICION DEL SAGRARIO

Con piedad ferviente y hondísima emoción producida al calor del amor Divino inyectado en los corazones por tan celosos misioneros Rvdo. P. Rodríguez y P. Martínez, amaneció el domingo, once de Enero, que no se borrará de la memoria, con asistencia numerosísima de almas. El celosísimo Pastor de la Diócesis, nuestro amadísimo Prelado, quiso asociarse a los fieles de San Juan de Alicante, asistiendo a todos los actos de este día, y clausurando la Santa Misión con su apostólica y fervorosa palabra.

A las siete de la mañana empezó el Rosario de la Aurora, cantado por todo el pueblo; que, dirigiéndose a la entrada de la población, iba a esperar al Rvdmo. Prelado; quien, como Padre solícito, ya nos esperaba, acompañado de su Mayordomo, el M. I. Sr. D. Leopoldo Hernández. Desfiló el Rosario ante su presencia, dirigiéndose a la Parroquia. Allí el Rvdmo. Prelado celebró la Santa Misa y dió la Comunión a los asistentes; ayudándole en este ministerio el Sr. Cura y el Rvdo. P. Rodríguez, S. J., quien durante la Santa Misa preparó con su cálida palabra a los fieles para la recepción de Jesús Sacramentado.

A las 11, el Sr. Obispo bendijo solemnemente el artístico Sagrario del templo parroquial; siendo Padrinos en la ceremonia el Excmo. Sr. Gobernador Civil, representado por el Alcalde de esta Villa, y D.^a Enriqueta Rubert de Maignon. A continuación, hubo Misa Solemne, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo; quien hizo la homilia correspondiente a la Fiesta del día, con aplicaciones prácticas para la Santa Misión y enseñanzas utilísimas sacadas de los ejemplos de la Sagrada Familia para la sociedad doméstica en el momento actual.

Por la tarde, a las cuatro, se celebró solemne Procesión Eucarística, presidida por el Sr. Obispo, Gobernador Civil y Autoridades.

Por última vez el Rvdo. P. Rodríguez dirigió su fervorísima palabra en la plaza, desde el micrófono; haciendo vibrar de entusiasmo a las almas, y anunciando que el Rvdmo. Prelado iba a dar a todos la bendición con el Señor Sacramentado, después de decirles unas palabras de remate. Y así, con la palabra autorizada del Prelado de la Diócesis y con la bendición del Santísimo Sacramento, quedó clausurada espléndidamente la Santa Misión.

La Fiesta del Santo Patrón de Jacarilla

Este pintoresco pueblo, que venera como su Patrón al gran S. Antonio Abad, le honró este año con especiales fiestas, en los días 17 y 18 del pasado enero.

El día 17 hubo Misa solemne celebrada en el nuevo altar del Santo estrenado este año.

El día 18, domingo, se celebró la Fiesta principal.

Al amanecer se hizo el Rosario de la Aurora por el pueblo, y hubo luego Misa de Comunión General.

A las 10'30 fué la Misa solemne cantada por el Ilmo. Sr. Vicario General de la Diócesis, Dr. D. Arturo Esquivá. En ella ofició de medio Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Prelado, Dr. D. José García Goldáraz; a quien asistieron los M. I. Srs. Dr. D. Joaquín Espinosa y Licdos. D. Manuel Serna y D. Modesto Díez, Arcipreste, Penitenciario y Doctoral, respectivamente, de la S. I. Catedral. Predicó el Panegírico del Santo Abad el Rvdo. Sr. Cura Regente de la Parroquia Don José Botella Martín; y actuó de Maestro de Ceremonias el que lo es de la S. I. Catedral Rvdo. Sr. D. Pedro Serrano Bañón, Diácono.

Terminada la Misa el Rvdmo. Prelado administró el sacramento de la Confirmación a un centenar de niños de ambos sexos; siendo padrinos el Sr. Alcalde D. José Vegara Vegara y su digna esposa Doña Julia Hernández Vicente.

Por la tarde hubo solemne procesión del Santo por todo el pueblo.

A todos los actos asistieron las autoridades locales y gran número de fieles.

Labor religiosa de los Campamentos del Frente de Juventudes

Nos complacemos en dar un resumen de la labor religiosa realizada en los Campamentos del Frente de Juventudes durante el verano del pasado año 1947, según los datos facilitados por el M. I. Sr. D. Francisco Giner Giner, Canónigo Magistral de la I. Iglesia Colegial de Alicante y Asesor religioso del mencionado Organismo.

CAMPAMENTO «SANTA FAZ» INSTALADO EN BIAR

El número de acampados era de 260 aprendices. Y era Capellán del Campamento el Rvdo. Sr. D. Carlos Camarasa Rodríguez, Profesor del Seminario Diocesano de esta Ciudad; el cual era asistido por dos seminaristas en la tarea de instruir en Religión a los acampados.

Efectivamente, se daba diariamente clase de Religión; y aunque la asistencia a ella era voluntaria en los días laborables se veía siempre muy concurrida. Los domingos y demás días festivos de precepto la Misa era dialogada.

En casi todas las tiendas se rezaba diariamente el santo Rosario; y a todos los acampados se les impuso el escapulario de Ntra. Sra. del Carmen, que ellos pidieron y recibieron devotamente.

El día de clausura del Campamento comulgaron todos los acampados en la Misa, haciendo en ella 27 jóvenes su primera Comunión.

CAMPAMENTO «BALEARES» INSTALADO EN GUARDAMAR DEL SEGURA

En este campamento hubo tres turnos con un total de 400 acampados, entre ellos 50 Maestros Nacionales cursillistas.

Actuaron de Capellanes en distintos tiempos los Rvds. Sres. D. Gabriel Hostalet Játiva y D. Francisco Antón González, sacerdotes de Alicante, los cuales fueron también asistidos en la enseñanza religiosa por dos seminaristas en cada turno.

Como en el Campamento anterior en este se dió diariamente clase de Religión. Pero, además, a los Sres. Maestros se les dieron 13 conferencias sobre diversos temas religiosos.

Recibieron asimismo todos los acampados el escapulario de Ntra. Sra. del Carmen. Y con este motivo, invitados amablemente por el Ilmo. Sr. Dr. D. Arturo Esquiva, Vicario General del Obispado, que a la sazón veraneaba en Torre vieja (su ciudad natal), asistieron a la procesión que en honor de la Patrona de los marineros se celebró en dicha ciudad; llamando la atención por el orden, compostura y devoción con que se mostraron.

Comulgaron todos los acampados, e hicieron su primera Comunión 15 de ellos.

Como bien se ve, en ambos Campamentos a la vez que se atendía a la salud del cuerpo se atendía a la del alma.

Así se educa y se forma a la juventud en el nuevo Estado. Y así es como con toda verdad se hace Patria.

Crónica Diocesana

Mes de Enero

Día 3.— IV.º Aniversario del entierro en la Catedral del Obispo Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Irastorza y Loinaz. Nuestro actual Prelado asistió al Funeral y ofició luego de Pontifical en la absolución «super tumulum» en la Capilla de San Pedro «el Arrepentido».

Día 6.—Fiesta de la Epifanía del Señor. El Rvdmo. Prelado con las Autoridades locales asistió a la Misa solemne celebrada en la S. l. Catedral, en la que predicó el Canónigo M. l. Sr. Licdo. D. Jesús M.ª Imaz Urcola.

Día 11.—Su Excia. Rvdma. el Obispo de la Diócesis, clausura la Santa Misión de la Parroquia de la villa de San Juan de Alicante; como se ha explicado antes en *Vida Religiosa*.

Día 16.—En la villa de San Fulgencio se celebra con inusitado esplendor la Fiesta de su Santo Titular. A la Misa solemne, oficiada por el Ilmo. Sr. Vicario General del Obispado, Dr. D. Arturo Esquivá, asistió el Rvdmo. Prelado; y en ella hizo el Panegírico del Santo Obispo de Cartagena el M. l. Sr. Abad-Párroco de la l. Iglesia Colegial de Alicante, Dr. D. Antonio Fernández Helguera.

Día 17.—En la Ermita de San Antón de esta Ciudad se celebra la típica romería con Misa y sermón del santo cenobita y la tradicional rifa del «cochino»,

Día 18.—Asiste el Excmo. Prelado a la Fiesta del Patrón de Jacarilla San Antonio Abad, y administra luego el sacramento de la confirmación en la Iglesia Parroquial de dicha villa; como se explica anteriormente en *Vida Religiosa*.

Mes de Febrero

Día 2.—En la Santa Iglesia Catedral el Rvdmo. Prelado bendice las candelas, preside la procesión de las mismas, y asiste a la Misa, en la que predicó el Canónigo M. l. Sr. Dr. D. Juan Martínez García.

Día 8.—En la Iglesia del Colegio de Santo Domingo de Padres Jesuitas de Orihuela se celebra la Fiesta de los nuevos Santos de la Compañía de Jesús Juan de Brito, Mártir, y Bernardino Realino, Confesor. Oficia Misa Pontifical el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis; a quien asistieron como Presbítero Asistente y Diáconos de honor los M. I. Sres. Dr. D. Joaquin Espinosa, Dr. D. José Sanfelú y Licdo. D. Manuel Serna, Arcipreste, Arcediano y Penitenciario, respectivamente de la S. I. Catedral; y como Diáconos de oficio un Padre Franciscano y otro Capuchino de los respectivos Conventos de la ciudad. Predicó el Panegírico el M. I. Sr. Licdo. D. Jesús M.^a Imaz Urcola, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Día 9.—A las 6'30 de la tarde tuvo lugar en el Teatro Circo de esta Ciudad un Acto Literario en honor de los dos nuevos Santos Jesuítas ya citados por los alumnos del mencionado Colegio de Santo Domingo. Asistió también el Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Día 11.—Miércoles de Ceniza. En la S. I. Catedral el Excmo. Prelado bendice e impone la ceniza al Ilmo. Cabildo, Cuerpo de Beneficiados, Clero Parroquial del Salvador y seminaristas, y asiste luego a la Misa, en la que hizo el sermón del día el Canónigo M. I. Sr. Licdo. D. José P. Marco Aguilar.

Día 13.—Con la solemnidad tradicional, acabadas las Horas canónicas matutinas, en la S. I. Catedral tomó posesión de su Canonjía simple de oposición con cargo de Archivero el M. I. Sr. Don Monserrate Abad Huertas con asistencia del Ilmo. Cabildo en pleno, Cuerpo de Beneficiados, numerosos sacerdotes, seminaristas, familiares y amigos. Felicitamos al nuevo prebendado, deseándole muchas prosperidades y constantes aciertos en el cargo de su Canonjía.

Día 14.—El Excmo. y Rvdmo. Prelado asiste a la clausura de un Cursillo de Acción Católica en Alicante.

Por la noche, y también con asistencia del Prelado, el Rvdo. P. Justo Pérez de Urbel, Benedictino, pronunció en el Teatro Circo de Orihuela una interesante conferencia sobre el «Ambiente literario en que nació el Quijote».

Día 15.—A las 9 de la mañana se celebró en la Iglesia Parroquial de Santas Justa y Rufina de Orihuela—(donde se había trasladado ya la venerada Imagen

de su Capilla del Convento de PP. Franciscanos)—la Fiesta de Homénaje de todas las Hermandades y Cofradías Pasionarias de la ciudad a Nuestro Padre Jesús Nazareno. Ofició la Misa—cantada a toda orquesta—el Ilmo. Sr. Vicario General del Obispado; a la que asistió el Excmo. Prelado; y en la que predicó el mencionado Padre Benedictino.

Día 16.—Continúa celebrándose, por la tarde, en la referida Iglesia de Santas Justa y Rufina el tradicional Novenario a Nuestro P. Jesús Nazareno, que empezó el pasado día 14 en el que predica el Rvdo. P. Pedro Lozano, Guardián del Convento de Padres Franciscanos de Alicante.—(Se continuará).

A V I S O

La Dirección de este «Boletín Oficial» comunica a todos sus suscriptores que en breve se publicará el INDICE GENERAL del pasado año 1947 sin foliación, para que puedan encuadernarlo con todos los números de dicho año; y así les ruega que esperen a que aparezca para hacer la dicha encuadernación.

Necrología

En el Convento de Hermanas Terciarias Regulares de Ntra. Sra. del Carmen de Orihuela falleció piadosamente, el día 8 de los corrientes, después de recibir los Santos Sacramentos, la Hermana Benigna Menargues, a los 33 años de edad y 16 de profesión religiosa.

R. I. P.



Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcalá 14.

434 Sucursales en la Península y Marruecos

Capital Desembolsado.....	Ptas.	207.488.000.00	»
Reservas.....	»	178.576.639.60	»

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.

Casa ESTUCHA

Mayor, 19.- - ORIHUELA

Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variados modelos, desde 22 pesetas el millar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder. - Del Cardinal Gomá. - De Tho. Libros de meditaciones. - Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas.
Artículos de escritorio y material escolar

VELAS

Calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO
::: :: EN :::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto-volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.